



# Instruyen a estudiantes angolinos sobre Ley Penal Adolescente

**La encargada de Seguridad Pública Provincial, Alejandra Malian junto al abogado Manuel Saavedra Gutiérrez, fueron los responsables de entregar esta capacitación**

**Nanette Andrade**

Una charla sobre los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, ofrecieron durante la mañana del lunes 19 de agosto a los estudiantes de séptimo y octavo de la Escuela Básica Nahuelbuta, la cual estuvo orientada a instruir a los jóvenes sobre esta norma que castiga los delitos cometidos por personas entre los 14 y los 18 años de edad.

Alejandra Malian quien es la encargada provincial de Seguridad Pública de Malleco, junto al abogado Manuel Saavedra Gutiérrez, fueron los responsables de entregar esta capacitación, quienes explicaron que desde el año pasado bajo la coordinación de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, están realizando jornadas de capacitación para alumnos, padres y apoderados, relacionadas con la ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

“Los padres apoderados sobre todo deben ser conscientes de que existe la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que básicamente lo que se trata es que hoy día los jóvenes entre 14 y 18 años también son imputables ante la ley, tienen la capacidad para cometer delitos, pueden ser perseguidos por el Ministerio Público, pueden ser juzgados también por los tribunales de la Repú-

blica”, explicó Saavedra.

**Lesiones son cada vez más frecuentes**

En cuanto a los delitos que están prevaleciendo en Chile en este rango de edad, el abogado dijo que el más común es “el delito de lesiones, que se produce generalmente a la salida de los establecimientos educacionales, donde parte principalmente con el bullying al interior de las salas de clases, con estas páginas de confesiones que muchas veces están instaladas en los establecimientos donde se arman pequeños grupos y se esperan a la salida, y ahí, cuando se producen estos hechos, Carabineros y las policías tienen que actuar”.

En caso de resultar sancionados por un tribunal, los menores son confinados en el Centro de Reinserción de Cholchol para jóvenes, y las penas varían de acuerdo al delito cometido, pero pueden llegar hasta 5 años de prisión.

“Otro punto que tienen que tener en cuenta los padres es que dentro de las sanciones que puede tener la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente para un joven, que ellos no tienen patrimonio, son los padres los que tendrán que responder por el delito, en temas económicos, en temas monetarios, financieros, son los padres o los apoderados o apoderadas del joven quienes van a tener que responder por cualquier daño que ellos puedan causar”, finalizó Saavedra.

